



(padre, madre, tutor legal)

Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18. de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de Diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La dirección de este centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para

poder publicar las imagenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con

carác	eter ped	dagógico) se puedan re	ealizar a	los niños y niŕ	ias del	centro,	en la	s diferentes
secue	encias j	y activid	ades realizada	as en el	colegio y fue	ra del	mismo	en	actividades
	escolare								
					padre/madre			del	alumno/a
					orizo al centro			 en Be	nítez a un
uso į	pedagó	gico de	las imágenes	realizad	as en actividad	des led	ctivas, c	omple	mentarias y
extra	escolare	es organi	zadas por el c	entro doc	ente y publicad	las en:			
• La į	página ı	web del d	centro.						
• Filn	nacione	s destina	das a difusión	educativa	a no comercial.				
• Fot	ografías	s para re	vistas o publica	ciones de	e ámbito educa	tivo.			
	En Sevi	illa a	de			de 20_			
									FIRMADO: